

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35747 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 179/2013, referente al deudor Metalúrgicas Camero, S.A., con CIF A-23292576 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Las partes personadas podrán impugnar el inventario de bienes y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación acordada en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Jaén, 2 de septiembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130052900-1